

## **PRUEBAS DE NIVEL DE ENSEÑANZA ELEMENTAL**

Una vez superada la prueba de acceso a Enseñanza Elemental y adjudicada la especialidad instrumental, el alumno o alumna podrá realizar, con carácter voluntario, una prueba en la que se valorará su capacidad y conocimientos musicales, a efectos de determinar su nivel en la especialidad asignada.

Dicha prueba de nivel constará de dos ejercicios:

**Ejercicio A:** interpretación con el instrumento de la especialidad adjudicada, de dos o tres obras de libre elección, del nivel del curso al que pretende acceder (consultar las programaciones docentes de cada especialidad) de la que al menos una deberá interpretarse de memoria

**Ejercicio B:** una prueba de lenguaje musical, sobre los contenidos del curso anterior al que el aspirante tenga opción a incorporarse, según el resultado del Ejercicio A realizado previamente, que constará de tres partes

1. Prueba escrita de Teoría de la Música
2. Dictado melódico-rítmico a una voz
3. Interpretación de una melodía entonada

La prueba de nivel se calificará en términos de Apto y No apto.

Gijón, 6 de septiembre de 2011  
Jefatura de estudios

Fdo.: Antonio Ribera Soler